

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

BCRP INICIA ACUÑACIÓN DE MONEDAS DE 1 SOL

El Banco Central de Reserva del Perú (BCRP) inició la acuñación de las monedas de 1 Sol, que entrarán en circulación al mercado paulatinamente de acuerdo a la demanda de los agentes económicos. Se mantiene el diseño actual, eliminando la palabra “Nuevo” (Ley 30381).

Para este año se tiene previsto producir 98 millones de monedas de S/ 1, además de las otras denominaciones. En total, la Casa Nacional de Moneda acuñará 340 millones de monedas en el 2016.



El reverso de la moneda presenta un tallo curvo con hojas de laurel y roble entrelazadas y el logotipo de la Casa Nacional de Moneda sobre un diseño geométrico de líneas verticales. Asimismo, cuenta con el logotipo de la Marca Perú y al centro el número 1 y el nuevo nombre “SOL”.

En el anverso lleva el Escudo de Armas del Perú y alrededor la leyenda “BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ” y el año de acuñación 2016.

La moneda de S/ 1 es fabricada en un material llamado alpaca, aleación de cobre, zinc y níquel.

Los billetes y monedas expresadas en Nuevos Soles, que a la fecha están en circulación o que el Banco Central ponga en circulación en el futuro, continuarán siendo de aceptación forzosa para el pago de toda obligación, según la Circular 047-2015-BCRP que reglamenta la Ley que modificó la denominación Nuevo Sol por Sol.

A partir del 15 de diciembre de 2015 toda alusión a Nuevos Soles realizada en fecha anterior en documentos, transacciones, valores, precios, registros y similares se considerará efectuada en Soles. En tales casos no resulta necesario emitir, girar o suscribir un nuevo documento o corregirlo.

Desde el 15 de diciembre de 2015 y durante el año 2016, en los documentos, transacciones, valores, precios, registros y similares expresados en la unidad monetaria del Perú se podrá consignar indistintamente las denominaciones y símbolos correspondientes al "Nuevo Sol" (S/.) y al "Sol" (S/). A partir de 2017 sólo se utilizará “Sol” (S/).

Lima, 5 de enero de 2016